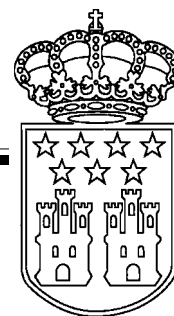


# —BOLETIN OFICIAL— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 30

Madrid, 22 de febrero de 1996.

IV Legislatura

---

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.4 Resoluciones del Pleno

Resolución Núm. 396 del Pleno de la Asamblea, de fecha 8 de febrero de 1996, relativa a Declaración Institucional sobre la necesidad de que el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales trasladen con la mayor urgencia al Gobierno Argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la Dictadura militar. ....	617
Resolución Núm. 496 del Pleno de la Asamblea, de fecha 8 de febrero de 1996, sobre Declaración Institucional condenando enérgicamente el atentado terrorista perpetrado en la persona de Don Fernando Múgica Herzog. ....	617
Resolución Núm. 596 del Pleno de la Asamblea, de fecha 8 de febrero de 1996, sobre Proposición no de Ley 2995 R.4262, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley mediante el que se regulen las empresas de inserción en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como el marco de relaciones entre dichas empresas y las Administraciones Públicas. ....	617-618
Resolución Núm. 696 del Pleno de la Asamblea, de fecha 8 de febrero de 1996, sobre Moción 196 R.724, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 1595 R.3868, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios. ....	618
Resolución Núm. 796 del Pleno de la Asamblea, de fecha 8 de febrero de 1996, sobre Moción 296 R.727, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 295 R.2933, relativa a política general del Consejo de Gobierno acerca de museos en la presente Legislatura y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid. ....	618-619

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3 Proposiciones no de Ley

**PNL 586 R.994.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de tres meses, contrate y ejecute un estudio geotécnico del polígono "Las Aves", en el municipio de Aranjuez, que posibilite tener datos ciertos del problema en sus bloques de viviendas; a que el Ivima proceda urgentemente a su rehabilitación, y a redactar y ejecutar un proyecto de rehabilitación integral del mismo si del citado estudio se desprendiera que el problema de los bloques afectados puede generalizarse a todo el polígono. . . . .

### 2.4 Mociones

619-620

**MI 386 R.944.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 186 R 171, sobre política general de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Región. . . . .

### 2.6 Preguntas para respuesta escrita

620-621

#### 2.6.1 Preguntas que se formulan

**PE 25886 R.949.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre información facilitada y solicitud de toma de medidas, por parte del Ayuntamiento de Aranjuez al Consejo de Gobierno, respecto de la situación de deterioro en que se encuentra la Plaza de Toros de Aranjuez. . . . .

**PE 25986 R.950.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre elaboración de informe, por los técnicos de la Comunidad, sobre la situación de deterioro en que se encuentra la Plaza de Toros de Aranjuez. . . . .

621-622

**PE 26086 R.951.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno con objeto de posibilitar la apertura de la Plaza de Toros de Aranjuez para la próxima temporada taurina. . . . .

622

**PE 26186 R.952.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre situación en que se encuentran los centros infantiles de los distritos de Vicálvaro (c&Los Manantiales), Arganzuela (c&Toledo) y Barajas (c&Saturno) en la actualidad, que según dispone el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Madrid entrarán en funcionamiento para el curso 9586. . . . .

622

**PE 26286 R.953.** Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre posibilidad de que se inauguren las escuelas infantiles de Pinto, San Sebastián de los Reyes y Fuenlabrada al inicio del curso 199687. . . . .

622-623

623

## 6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

### 6.1 Composición de los Organos de la Asamblea

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 1996, por el que se admite el Escrito R.777~~8~~6, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la sustitución como miembro de su Grupo en la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Sr. Diputado D. Luis Miguel Sánchez Seseña por el Sr. Diputado D. Julio Misiego Gascón. ....

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 12 de febrero de 1996, por el que se admite el Escrito R.778~~8~~6, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la sustitución como miembro de su Grupo en la Comisión de Economía y Empleo del Sr. Diputado D. Angel Pérez Martínez por el Sr. Diputado D. Luis Miguel Sánchez Seseña. .... 623

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de febrero de 1996, por el que se admite el Escrito R.1035~~8~~6, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la designación de Dña. María Henar Corbi Murgui, Dña. Elena Vázquez Menéndez y Dña. María Luz Martín Barrios, como miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Realojamiento y Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda en la Comunidad de Madrid. .... 623

### 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea 623

Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de febrero de 1996, por el que se aprueba a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el acuerdo de proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. D. Fernando Utande Martínez en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ismael Bardisa Jordá y del Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Villanueva González en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Antonio Bermúdez de Castro. ....

624

**1. TEXTOS APROBADOS**

#### 1.4 Resoluciones del Pleno

##### **RESOLUCION NUM. 386 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE DECLARACION INSTITUCIONAL**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1996, aprobó por unanimidad, a propuesta de la Junta de Portavoces reunida en sesión de 6 de febrero de 1996, la Declaración Institucional sobre la necesidad de que el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales trasladen con la mayor urgencia al Gobierno Argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la Dictadura militar, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid, recogiendo las peticiones de prestigiosas organizaciones internacionales, manifiesta la necesidad de que el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales trasladen con la mayor urgencia al Gobierno Argentino la necesidad de que se siga investigando el paradero de las personas desaparecidas durante la dictadura militar, entre las que se encuentran más de 30 ciudadanos españoles registrados en el momento de su desaparición en los Consulados de España en Argentina, así como que se culmine la investigación sobre las adopciones ilegales de hijos de personas desaparecidas a la mayor brevedad y que se cumplan en su integridad los tratados internacionales sobre derechos humanos.

La Asamblea de Madrid hace llegar a la sociedad madrileña, a través de esta Declaración Institucional, su apoyo más firme al derecho de los pueblos a conocer con veracidad su pasado y recuperar su memoria histórica a través del esclarecimiento de las experiencias traumáticas vividas, con la finalidad de que no se vuelvan a repetir".

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

##### **RESOLUCION NUM. 486 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE DECLARACION INSTITUCIONAL**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1996, aprobó por unanimidad, la siguiente Declaración Institucional:

"La Asamblea de Madrid condena enérgica! mente el atentado terrorista perpetrado en la persona de Don Fernando Múgica Herzog. Actos tan criminales no persiguen otro objetivo que alterar violentamente la pacífica y democrática convivencia entre los ciudadanos en el seno de nuestra sociedad. Por ello, desde una instancia que encarna valores esenciales de la democracia en representación del pueblo de Madrid, expresamos la más absoluta repulsa de este asesinato, la firme convicción de que los propósitos que a través del mismo se pretenden nunca se verán satisfechos, y el más sincero pesar a los familiares y allegados de esta nueva víctima inocente de la barbarie."

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

##### **RESOLUCION NUM. 586 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICION NO DE LEY 2985 R.4262, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1996, previo debate de la Proposición no de Ley 2985 R.4262, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de la Cámara, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley mediante el que se regulen las empresas de inserción en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, así como el marco de relaciones entre dichas empresas y las Administraciones Públicas, aprobó la siguiente Resolución:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que regule las relaciones de las empresas de inserción con las Administraciones públicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid."

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

**RESOLUCION NUM. 686 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCION 186 R.724, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1996, aprobó por unanimidad la Moción 186 R.724, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 1585 R.3868, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de tres meses ante el Pleno de la Cámara, un Proyecto de Ley de creación de la sexta Universidad pública que, ubicada en la zona sur, en los municipios de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada y con sede rectoral en Móstoles, atienda la demanda universitaria insatisfecha de la Comunidad de Madrid.

Dicho Proyecto de Ley irá acompañado de una Memoria Proyecto de la sexta Universidad pública de la Comunidad de Madrid que incluya entre otros aspectos:

- ! Análisis de la demanda actual y futura (diez años) de la enseñanza universitaria en la Comunidad de Madrid y oferta actual y su evolución.
- ! Titulaciones que se proyectan impartir y datos del mercado de trabajo (demandas), así como estudio de las especificidades del entorno.
- ! Calendario previsible para la organización académica y administrativa del Proyecto.
- ! Plan plurianual, al menos de Legislatura, de inversiones para la ejecución de los Proyectos.
- ! Descripción de los "campus" previstos y los servicios dotacionales correspondientes.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que constituya en el término de un mes una Comisión formada por representantes de los grupos políticos con

presencia en la Asamblea de Madrid para el seguimiento puntual del Proyecto de la sexta Universidad pública de la Comunidad de Madrid. Esta Comisión informará periódicamente a la Asamblea, institución que hace suyo el objetivo y que facilitará los medios adecuados para esta labor."

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

**RESOLUCION NUM. 786 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE MOCION 286 R.727, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1996, aprobó por unanimidad la Moción 286 R.727, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 285 R.2933, relativa a política general del Consejo de Gobierno acerca de museos en la presente Legislatura y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a emprender las siguientes acciones prioritarias, en materia de museos:

1.! Llevar a cabo una campaña de divulgación de los museos de la Comunidad de Madrid para incrementar el número de visitantes de los mismos: Casa Natal de Cervantes, Picasso y Taurino, así como editar guiones y materiales pedagógicos que faciliten dichas visitas.

Establecer una coordinación con otros Museos como el Prado, Reina Sofía, Thyssen! Bornemisza, etc., a fin de incrementar la afluencia a los mismos, potenciando visitas organizadas fundamentalmente para jóvenes, estudiantes de secundaria y tercera edad.

2.! Continuar conversaciones iniciadas con el Ministerio de Cultura, a fin de que éste transfiera a la Comunidad de Madrid la gestión de los museos de titularidad estatal que tengan interés prioritario para Madrid, en cumplimiento del Real Decreto 680&985 de 19 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de z

3.- Ampliación de la red de museos, dotando a la Comunidad de Madrid de un museo arqueológico y de un museo etnológico.

4.- Establecer convenios con los Museos Municipales o Comarcales situados en distintos puntos de la geografía madrileña: colmenar de Oreja, Villamanta, etc., a fin de elaborar guías didácticas, organizar visitas y dotar a los mismos de servicios técnicos de apoyo.

5.- Potenciar la red "Itiner" y organizar exposiciones en distintos equipamientos e infraestructuras culturales para fomentar y descentralizar el conacimiento de manifestaciones artísticas de interés.

6.- Estudio de viabilidad para la creación y potenciación de un museo de la ciencia y la tecnología de Madrid, ubicado preferentemente en la zona sur, que muestre, no solamente la historia industrial de Madrid, sino también la potencialidad de desarrollo tecnológico de la región, con especial énfasis en la aplicación de las nuevas tecnologías.

7.- Iniciar conversaciones con el Ministerio de Cultura para que éste ceda fondos no expuestos en museos de titularidad estatal, para su utilización por parte de la Comunidad de Madrid, garantizando la perfecta conservación de los mismos, a fin de que los madrileños tengan acceso a dichos fondos.

8.- Fomentar las asociaciones de "amigos de los museos" ya existentes e impulsar y apoyar la creación de dichas asociaciones en otros Museos.

9.- Asegurar la idoneidad de las instalaciones, mejorar las condiciones de seguridad en los museos de titularidad autonómica y proceder a la reparación de las piezas dañadas en los mismos.

10.- Presentar la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid ante el Pleno de la Cámara."

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1996, ha acordado admitir la siguiente Proposición no de Ley:

**PNL! 526 R.994.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de tres meses, contrate y ejecute un estudio geotécnico del polígono "Las Aves", en el municipio de Aranjuez, que posibilite tener datos ciertos del problema en sus bloques de viviendas; a que el IVIMA proceda urgentemente a su rehabilitación, y a redactar y ejecutar un proyecto de rehabilitación integral del mismo si del citado estudio se desprendiera que el problema de los bloques afectados puede generalizarse a todo el polígono.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

**PROPOSICION NO DE LEY 526 R.994, PRESENTADA  
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA  
UNIDA**

**PNL! 526 R.994.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de tres meses, contrate y ejecute un estudio geotécnico del polígono "Las Aves", en el municipio de Aranjuez, que posibilite tener datos ciertos del problema en sus bloques de viviendas; a que el IVIMA proceda urgentemente a su rehabilitación, y a redactar y ejecutar un proyecto de rehabilitación integral del mismo si del citado estudio se desprendiera que el problema de los bloques afectados puede generalizarse a todo el polígono.

Antecedentes

En 1980 se entregaron 1.500 viviendas construidas por la "Obra Sindical del Hogar", en la modalidad de venta, en el Polígono "Las Aves" del término municipal de Aranjuez.

Desde hace unos años, dichas viviendas experimentan problemas de asentamiento detectándose grietas en la mayoría de los bloques.

Recientemente, al haber cedido los cimientos de uno de ellos, se ha tenido que desalojar una vivienda y apuntalar el bloque entre la zona libre de pilares, además, se ha producido el desplazamiento de otros bloques respecto a sus contiguos. Al principio se pensó que se trataba de problemas puntuales o limitados pero el incremento de los desperfectos hace pensar que el problema pudiera ser más grave y generalizado, lo que ya ha provocado lógica alarma entre los vecinos tanto los directamente afectados como los restantes del polígono.

Como quiera que para sacar conclusiones, así como la búsqueda de soluciones, es absolutamente conveniente la realización de un estudio geotécnico de la zona, se propone la siguiente:

## PROPOSICION NO DE LEY

1.º La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno, para que en el plazo de tres meses, contrate y ejecute un estudio geotécnico del polígono "Las Aves", que posibilite tener datos ciertos sobre la verdadera dimensión del problema, detectado en sus bloques de viviendas.

2.º Que el IVIMA, proceda de forma urgente a la rehabilitación de los bloques gravemente deteriorados.

3.º Que si del estudio geotécnico, se desprendiese que el problema detectado en los bloques hasta ahora afectados, puede generalizarse con el tiempo a todo el polígono de "Las Aves", redactar y ejecutar un proyecto de

rehabilitación integral del mismo.

**2.4 Mociones**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1996, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de esta Cámara ha calificado y admitido a trámite la siguiente Moción:

**M! 386 R.944.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 186 R 171, sobre política general de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Región.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO



**MOCION 306 R.944, PRESENTADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA  
UNIDA**

**M! 306 R.944.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 106 R 171, sobre política general de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional respecto a la gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Región.

**MOCION**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.1 Presentar en el plazo máximo de dos meses un Plan de Gestión de RSU cuyos contenidos sean los siguientes:

! Programa para la minimización de los residuos, a partir de la promoción de la reducción de envases y embalajes y de su carácter reciclable, así como de hábitos de consumo más racionales y ecológicos.

! Programa de Recogida Selectiva en origen, extensivo a toda la Comunidad de Madrid.

! Programa de máximo reciclaje, apoyado en la construcción de las correspondientes Plantas de Tratamiento Integral.

! Programa de Información Ciudadana y Participación Social, destinado a promover el acuerdo de los sectores sociales implicados (Empresarios, Sindicatos, Asociaciones Vecinales y de Consumidores, Organizaciones Ecologistas y Científicas y los Ayuntamientos de la Región) para el desarrollo de los objetivos del Plan de Gestión.

! Rechazo de la incineración de RSU como método de tratamiento por antieconómico, antiecológico y peligroso para la salud de los ciudadanos.

2.1 En congruencia con ello, a propugnar la paralización inmediata del horno incinerador de la Planta de Valdemingómez.

**2.6 Preguntas para respuesta escrita**

**2.6.1 Preguntas que se formulan**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1996, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

**PE! 25806 R.949**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre información facilitada y solicitud de toma de medidas, por parte del Ayuntamiento de Aranjuez al Consejo de Gobierno, respecto de la situación de deterioro en que se encuentra la Plaza de Toros de Aranjuez.

Antecedentes

La Plaza de Toros de Aranjuez, construida durante el reinado de Carlos III, está a punto de cumplir doscientos años de existencia. Considerada monumento histórico-artístico, esta incluida en los más prestigiosos catálogos y trabajos sobre el arte de Cúchares.

De notables singularidades arquitectónicas, cuenta con una planta poliédrica que se traduce en la fachada, lo que la hace más original si cabe y por tanto de mayor valor artístico.

En la actualidad se encuentra en un pésimo estado de conservación: una cubierta en estado ruinoso y parte de los techos de las galerías, desplomados. El régimen de lluvias que continuamente venimos padeciendo acelera el estado calamitoso en que se encuentra, dándose la paradoja que en algunas partes del interior de la Plaza, cae tanta agua como si de una zona descubierta se tratase.

PREGUNTA

1.º ¿Ha informado el Ayuntamiento de Aranjuez de la situación y solicitado medidas oportunas al Consejo de Gobierno?

**PE! 259 96 R.950**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre elaboración de informe, por los técnicos de la Comunidad, sobre la situación de deterioro en que se encuentra la Plaza de Toros de Aranjuez.

Antecedentes

La Plaza de Toros de Aranjuez, construida durante el reinado de Carlos III, está a punto de cumplir doscientos años de existencia. Considerada monumento histórico-artístico, esta incluida en los más prestigiosos catálogos y trabajos sobre el arte de Cúchares.

De notables singularidades arquitectónicas, cuenta con una planta poliédrica que se traduce en la fachada, lo que la hace más original si cabe y por tanto de mayor valor artístico.

En la actualidad se encuentra en un pésimo estado de conservación: una cubierta en estado ruinoso y parte de los techos de las galerías, desplomados. El régimen de lluvias que continuamente venimos padeciendo acelera el estado calamitoso en que se encuentra, dándose la paradoja que en algunas partes del interior de la Plaza, cae tanta agua como si de una zona descubierta se tratase.

PREGUNTA

1.º ¿Han elaborado los técnicos de la Comunidad informe sobre dicha situación? Remítase.

**PE! 260 96 R.951**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno con objeto de posibilitar la apertura de la Plaza de Toros de Aranjuez para la próxima temporada taurina.

Antecedentes

La Plaza de Toros de Aranjuez en las actuales circunstancias puede suponer para los espectadores un peligro que impediría abrir la temporada taurina de 1996, con el perjuicio de imagen y turístico que ello supondría para una ciudad tan emblemática como Aranjuez.

PREGUNTA

1.º ¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para posibilitar la apertura de la Plaza para la próxima temporada taurina?

**PE! 261 96 R.952**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre situación en que se encuentran las Escuelas Infantiles de los distritos de Vicálvaro (c& Los Manantiales), Arganzuela (c& Toledo) y Barajas (c& Saturno) en la actualidad, que según dispone el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Madrid entrarán en funcionamiento para el curso 1995-96.

Antecedentes

La Firma del Convenio que establece el marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en materia de Educación Infantil dispone que para el curso 1995-96 entrarán en funcionamiento las Escuelas infantiles de los distritos: Vicálvaro (c& Los Manantiales), Arganzuela (c& Toledo) y Barajas (c& Saturno).

PREGUNTA

1.º ¿En qué situación se encuentran dichos Centros en la actualidad?

**PE! 262 96 R.953**

Del Diputado Sr. Ruiz Reig, del GPIU, sobre posibilidad de que se inauguren las Escuelas Infantiles de Pinto, San Sebastián de los Reyes y Fuenlabrada al inicio del curso 1996-97.

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

#### Antecedentes

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid sólo tiene programados tres Centros de Educación Infantil para el presente año. Su ubicación en Pinto, San Sebastián de los Reyes y Fuenlabrada parece decidida, aunque los concursos públicos de los proyectos de calificación no se han realizado.

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1996, acordó admitir el Escrito R.778-96, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la sustitución como miembro de su Grupo en la Comisión de Economía y Empleo del Sr. Diputado D. Angel Pérez Martínez por el Sr. Diputado D. Luis Miguel Sánchez Seseña.

#### PREGUNTA

1. ¿Podrán ser inauguradas estas Escuelas Infantiles al inicio del curso 1996-1997?

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

## 6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

### 6.1 Composición de los Organos de la Asamblea

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1996, acordó admitir el Escrito R.777-96, del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la sustitución como miembro de su Grupo en la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Sr. Diputado D. Luis Miguel Sánchez Seseña por el Sr. Diputado D. Julio Misiego Gascón.

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1996, acordó admitir el Escrito R.1035-96, del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la designación de Dña. María Henar Corbi Murgui, Dña. Elena Vázquez Menéndez y Dña. María Luz Martín Barrios, como miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Realojamiento y Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO

**6.3 Acuerdos, Resoluciones  
y Comunicaciones de los Organos de la  
Asamblea**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1996, aprobó, a propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el acuerdo de proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento

en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid del Ilmo. Sr. D. Fernando Utande Martínez en sustitución del Ilmo. Sr. D. Ismael Bardisa Jordá y del Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Villanueva González en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Antonio Bermúdez de Castro.

Sede de la Asamblea, 21 de febrero de 1996.

El Presidente de la Asamblea  
JUAN VAN! HALEN ACEDO







**INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID****1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
  - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
  - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACION**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
  - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

**PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID****DIRECCION DE ANALISIS Y DOCUMENTACION****SECCION DE B.O.A. Y PUBLICACIONES**

c/ San Bernardo, 17 3ª Planta 28015 - MADRID Telf.: 547 42 01 Ext. 200 Fax: 531 26 01

**TARIFAS VIGENTES:**

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCION ANUAL CONJUNTA B.O.A. - D.S.		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:** - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION**

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

**DESEO SUSCRIBIRME AL****9 B.O.A.M.****9 D.S.A.M.**

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 1.9 .....

a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

..... de ..... de 1.9 .....

**FIRMA**